

ACTA N° 15

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA METAL&HIERRO S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, república del Ecuador, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía **FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.**, ubicada en la Calle 116 s/n y Avenida 113, y siendo las catorce horas veinte minutos, se reúnen los señores **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS**, como propietario de ciento veintinueve mil ochocientos sesenta y una acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA**, como propietaria de catorce mil cuatrocientas veintinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta la señora **VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA** en su calidad de Presidente de la Compañía y de acuerdo a los estatutos de la misma actúa como Secretario el Gerente General, señor **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS**. En este estado por Secretario se elabora la lista de los accionistas presentes con derecho a voto de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas. El señor Secretario procede a constatar que se encuentran presentes el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas de acuerdo con la siguiente lista: **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS Y VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA**, cuya Acta de Expediente con la lista de los asistentes debidamente firmada se manda a agregar el expediente de la Junta. El señor Presidente, luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación declara abierta la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ferreteria Metal&hierro S.A. y pide que por Secretaría se de lectura al Orden del Día. El Secretario expresa que el Orden del Día es el siguiente:

PUNTOS A TRATAR: Conocer y resolver sobre:

- 1.- Presentación y aprobación del Informe de Gerencia.
- 2.- Presentación y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017.
- 3.- Distribución de utilidades del ejercicio económico 2017.
- 4.- Aprobación del Informe de Comisario.

Una vez conocidos los temas a tratar, los asistentes a esta Junta aceptan reunirse en forma universal presidiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

Hace uso de la palabra el señor **PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS** quien presenta su respectivo informe de Gerencia, el mismo que se pone a consideración de la Junta, en el cual explica la forma como se administraron los fondos de la compañía. A su vez se pone a consideración de la Junta la aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017, éste refleja una utilidad bruta de **USD\$ 90,889.86** de cuyo valor se destina el 15% para los trabajadores en un valor de **USD\$ 13,633.48**, el impuesto a la renta a pagar asciende a **USD\$ 7,224.44**, deduciendo las retenciones realizadas anticipadamente por nuestros clientes. Se sugiere que se apruebe el referido Estado de Resultados, sugerencia que se acoge quedando aprobado el Estado de Resultados con los valores anteriormente expuestos y deliberados.

Después de ello pide la palabra la señora **VERÓNICA FERNANDA JARA ZAVALA** e indica que una vez que han revisado el informe de comisario, está de acuerdo con todo lo manifestado por él en el mismo, lo pone a consideración y es aceptado por los presentes sin objeción. Adicionalmente propone que se destine el 10% de la utilidad para la reserva legal, en virtud del incremento de capital realizado en el año 2017.

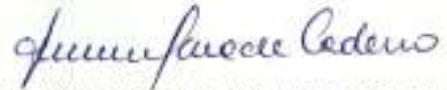
Luego de los debates de rigor y no habiendo otra propuesta, esta Junta General acogiendo al informe presentado y las recomendaciones planteadas, es decir, dando el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar el informe de Gerencia.
2. Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017.

3. Aprobar el informe de Comisario.
4. Se aprueba el registro de la reserva legal del 10% de la utilidad del 2017.



PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS
CC. 130978524-2



VERÓNICA FERNANDA JARA ZAVALA
C.C. 131066000-4



PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS
SECRETARIO